

## Lic. Adolfo Buffa

Facultad de Ciencias Económicas - UNC

---

**D**espués de escuchar los relatos de los compañeros sobre la situación de Santa María y Andalgalá generada por la contaminación, podemos notar que se trata de relatos que escuchamos cada vez con mayor frecuencia. La pregunta que entonces uno debería hacerse es decir ¿qué pasa?, ¿de pronto Argentina es un país minero?.

América Latina está siendo explotada y arrasada no solamente con relación a la minería, sino también con respecto a su variedad ecológica, que es una de las mayores del mundo. América Latina, junto con la Amazonia y la zona que va de Chiapas a Panamá, posee una biodiversidad de las más importantes del mundo. En este tema de la minería se inscribe el de la biodiversidad, que implica analizar el papel de América Latina vinculado a la idea del “desarrollo”. Generalmente, damos por supuesto que el desarrollo es algo bueno y esto opera como una colonización intelectual: quién se ponga es calificado de retrógrado o es alguien que está en contra del progreso.

Desde fines de los '90 cobran relevancia algunos motores de la economía mundial que se comienzan a mover fuertemente y que desde entonces están absorbiendo una cantidad creciente de recursos. Esto tiene que ver, por un lado, con una economía que comienza a crecer fundamentalmente con los impulsos de Brasil, China, India y otros países; y por otro lado, hay cuestiones relacionadas con la disponibilidad de estos recursos minerales y se están agotando.

Otra de las cuestiones que tenemos que considerar aquí es el papel del Estado. A partir de la crisis económica y política, sobre todo a partir del tema de la crisis instalado junto con el de la deuda externa de los países latinoamericanos, el Estado ha sido una cuestión muy debatida en muchos foros: ¿qué de la deuda externa argentina es deuda externa realmente legítima? Como ustedes deben saber, la deuda externa argentina de los años '80 se reconstituyó en base a lo que los bancos dijeron que se les debía y, a partir de ahí, se genera todo un sistema perverso de la deuda. Entonces surgen planteos del tipo “educación por deuda” o “naturaleza por deuda”. Es decir, el tema de la deuda externa y el tema del abandono del papel del Estado en el control de los recursos naturales son temas excluidos de las legislaciones y, por otro lado, el tema de los tratados internacionales de libre comercio, el ALCA, el tratado de librecomercio de Chile con EE. UU. o el de México con EE. UU. son acuerdos que fijan relaciones y establecen capítulos claros sobre el tema del comercio pero con un gran vacío ambiental porque no hay absolutamente nada legislado sobre el tema de los recursos naturales y las inversiones extranjeras. Hay que entender esto: al ser tratados internacionales, por más que se firmen entre un bloque y otro como es el bloque de EE. UU., Canadá, México, Chile o Perú, automáticamente, por su carácter internacional, ya no están sujetos a las legislaciones nacionales. Esta es una cuestión muy importante en el tema de cómo estos daños ambientales deben ser tratados. Los tribunales que se fijan no son tribunales de los países y de esta manera los tribunales locales pierden totalmente su soberanía, no sólo desde el punto de vista económico sino desde el punto de vista de la legislación, al no poder disponer ni tener ningún tipo de tutela sobre esos recursos. Ni hablemos de las comunidades locales, esto directamente se resuelve en otros ámbitos y por más que las comunidades locales se vean afectadas (y se han dado casos concretos, por ejemplo en México, con la contaminación de un lago del que la gente extraía el agua para su consumo), las empresas internacionales van en contra y estas legislaciones están armadas de forma que los Estados no actúan contra las empresas transnacionales, sino

que las empresas transnacionales son las que van en contra de los Estados nacionales que obstaculizan su libre desarrollo.

Este es el panorama que tenemos en nuestro país y entonces ¿porqué las empresas firman estos tratados y los economistas los aplaudimos?: Los aplaudimos porque se habla de “competitividad” pero se olvida que el tema de la competitividad es una creación, no existe. Es una creación que tiene que ver con lo institucional, con el tema de las inversiones y se desarrolla bajo cuatro ítems importantes como son: la calidad del comercio o la apertura comercial, la apertura de las inversiones o el tema financiero, el tema ambiental y el tema educativo. Creo que sobre estas cuatro cosas hoy los organismos internacionales han puesto el ojo y sobre esta base miden la competitividad de los países. Nuestros gobiernos e incluso en nuestras universidades, aceptamos estos parámetros, estas formas de medir y esto es lo que podemos llamar desarrollo.

En la cuestión ambiental, las exigencias de los organismos internacionales no tienen que ser vistas como provenientes de organismos neutros. Detrás de aquellos están los intereses de las empresas transnacionales; detrás de las recomendaciones de estos organismos internacionales está por ejemplo la apertura a las inversiones, porque se nos dice que sin ellas el país no se desarrolla y no es competitivo. Entonces tenemos una batería de instrumentos que nos invaden y que la mayoría de las veces son aceptados por nosotros como “naturales” pero ¿de qué desarrollo estamos hablando?. La idea del desarrollo nace en EE. UU. en el año ‘49 y desde allí se extiende y cuando en los organismos internacionales se instalan estos discursos, se retransmiten y se van enriqueciendo, a partir de líneas políticas que luego comienzan a aplicarse. Entonces ¿qué se dice con el término “desarrollo”? Esto es el crecimiento del producto per cápita y el bienestar: si el producto crece, quiere decir que el país está creciendo. Pero el desarrollo no es exactamente desarrollo si le falta el “bienestar”. ¿Qué se quiere decir con bienestar?, ¿consumo?... Y aquí aparece otra cuestión con la que tenemos que ser cuidadosos, ¿de qué pautas de consumo estamos hablando?

Los países que más consumen son por supuesto los más desarrollados y aún cuando este consumo sea consumo de gran cantidad de desechos, en buena medida inventado, está claro que responde a necesidades, porque uno no consume algo que no necesitaría, pero las necesidades ¿son tan libres?. Estas son cuestiones que creo hay que poner en discusión, empezar a cuestionarlas... En Economía a los alumnos se le enseña que se trata de una ciencia de administrar recursos que siempre son escasos frente a necesidades infinitas, pero así no actuamos nosotros: nuestras necesidades a satisfacer se basan en los recursos que tenemos disponibles, no hacemos una lista de las necesidades que nos gustaría tener o imaginamos porque partimos de los ingresos que tenemos, de la disponibilidad que tenemos y de nuestras posibilidades físicas y mentales y éstas son realmente nuestras necesidades. Entonces aquí empezamos a cuestionar un principio fuerte de la ciencia económica como es el tema de las necesidades. A mi modo de ver, éste no es un planteo individual sino comunitario y es importante empezar a debatir comunitariamente estos temas que tienen que ver con la necesidad y con el consumo, un consumo que es totalmente depredador, que pareciera que no tiene límite.

El sistema capitalista es un sistema de una acumulación sin límites, no tiene límites en sí mismo y la acumulación es la reinversión de las ganancias que hace posible a escala macroeconómica más acumulación. No se trata de producir sino de encontrar compradores y allí es donde el sistema de acumulación se halla muy atado al sistema de consumo. Esto es también el desarrollo. A partir de un cuestionamiento muy fuerte surgido tanto aquí como en los países centrales, se empezó a hablar de “desarrollo humano” pero ¿qué desarrollo puede haber si no tiene que ver con el ser humano? Se quiere enfatizar en las necesidades humanas y en que hay una forma de medir este

desarrollo humano, no medida satisfactoria sino respecto de lo que no tenemos y entonces se realiza un ranking: no tenemos educación, no tenemos esperanza de vida ni ingresos como los países centrales y así se va haciendo una lista donde vemos cómo nos ubicamos?, siempre con la idea del espejo donde los países centrales son los países desarrollados y representan el modelo que deberíamos seguir.

Respecto del tema ambiental, se comienza a hablar del “desarrollo sostenible” y, de esta manera, los movimientos sociales que se empiezan a generar y que tienen que ver con lo que estamos tratando hoy, de alguna manera plantean oposiciones a las políticas nacionales y a las políticas que a través de los estándares internacionales, llegan desde los organismos internacionales o de las empresas transnacionales de las grandes potencias.

En este tema del desarrollo sostenible el énfasis sigue estando en el tema de desarrollo y el tema de lo sostenible pasa a ser una cuestión de segundo plano, que siempre va a estar atravesada por la “competitividad” y estas ideas de la apertura económica, la apertura de las inversiones, etc. ¿Por qué de pronto este tema de la explotación minera? ¿no estaba sucediendo antes? Más allá de sus causas, ¿qué referentes tenemos de esta acumulación sin límites? y frente a esto ¿qué podemos hacer? Y aquí me parece importante rescatar esta idea de los “bienes comunes o sociales”. La tierra todavía aparece como un bien común en muchos lugares, sin existir un sistema de cercamiento de la propiedad. Este sistema de cercamiento nos recuerda cómo el sistema capitalista comienza a establecerse, en forma temprana y sobre todo en Inglaterra. Las propiedades que eran de uso comunal pasan a ser propiedades de determinados dueños concretos, que tienen y exhiben desde el punto de vista jurídico, una propiedad de los recursos. Hoy esto es nuevamente observable. Veamos en este caso de la pre-cordillera, ¿qué propietarios tiene? y justamente son estos cambios en la legislación los que han dado lugar a la posibilidad de la apropiación, apropiación en cuanto al uso y la explotación. A mí me parece muy importante ver cómo estos bienes que eran comunes, el paisaje que todos podíamos ver, se está transformando (como vemos con lo que está pasando con el Famatina, lo que está pasando con el Pascua Lama y todo esto que están viviendo en la zona de Santa María.)

Estos recursos son también un bien cultural y un bien común de los pueblos. Tenemos que volver a rescatar esta idea de bienes comunes o bienes sociales, que tienen que ser administrados para responder a las necesidades locales, a las necesidades comunitarias de las personas que están asentadas en estos lugares. Esto es un elemento importante de debate, que tiene que ver con la posibilidad de oponerse a esta apropiación de bienes sin dueño que están llevando a cabo las empresas transnacionales, poniendo un límite a la transformación en propiedad privada. Por otro lado, existe lo que se llama la “propiedad pública” y yo creo que el Estado, sí tiene un papel fundamental en la protección de estos bienes comunales. Esto me parece tiene que ser un elemento no sólo de resistencia, sino de ofensiva: preservar los bienes comunes, que no solamente son bienes materiales sino también culturales.

Los saberes de los pueblos originarios de América son apropiados, decodificados y procesados por centros de estudio fuera de nuestro territorio, en las universidades norteamericanas o europeas. Todo el estudio de la herbolaria, de los usos medicinales de las plantas autóctonas, ha sido apropiado para ser utilizado masivamente con grandes márgenes de ganancia por parte de las empresas farmacéuticas y químicas. Después nos vuelven a nosotros estos saberes bajo la forma de los antibióticos junto con otro montón de problemas peores. Se trata de la apropiación de bienes comunes transformados en bienes de mercado, sobre los cuales se establecen propiedades individuales para luego poder ser vendidos. Esta se presenta entonces como una nueva colonización de América

Latina, una colonización no solamente desde el punto de vista de la apropiación directa de todos estos bienes sino sobre todo, se trata de un fuerte nivel de colonización a nivel subjetivo, a nivel intelectual.